



Secció V. Anuncis
Subsecció segona. Altres anuncis oficials
ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT
AGÈNCIA ESTATAL D'ADMINISTRACIÓ TRIBUTÀRIA

13489*Anunci subhasta pública*SUBASTA Nº: **S2018R0786003001**

SE HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 22-11-2017 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como ANEXO I. La subasta se celebrará el día **31 de Enero de 2018**, a las 10:30 horas en la DELEGACION DE LA A.E.A.T. DE ILLES BALEARS, SITA EN CL. CECILIO METELO Nº 9, 1ª PLANTA, SALON DE ACTOS.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

PRIMERO: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

SEGUNDO: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

TERCERO: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria **www.agenciatributaria.es**, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

CUARTO: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

QUINTO: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.





SEXTO: El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección es www.agenciatributaria.es, en la opción: Sede Electrónica - Procedimientos, servicios y trámites -Tramites Destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

SÉPTIMO: Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiera existido 2ª licitación, no habrá precio mínimo.

OCTAVO: Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

NOVENO: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

DÉCIMO: El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos exigidos por el artículo 99.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la tramitación del expediente de transferencia ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

UNDÉCIMO: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

DUODÉCIMO: También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el ANEXO 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.



**ANEXO 1.
RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR****SUBASTA Nº:** S2018R0786003001**LOTE NÚMERO 1:** Está formado por 2 bienes**TIPO DE SALIDA 1ª LICITACION:** 1.279.225,43 euros.**DEPOSITO DE GARANTIA:** 255.845,08 euros.**Tramo mínimo de licitación:** 2.000,00 euros.**Bien número 1**

URBANA. Solar indivisible señalado con el número veinticuatro -24- del plano de Urbanización Son Dureta, término de Palma de Mallorca. Mide SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO metros cuadrados y linda: por frente en lado de diecinueve metros con el Paseo del Ecuador, por la derecha entrando en línea de veinticuatro coma setenta y cinco metros con el solar número 25 y en otra de catorce coma sesenta metros con el solar 31, por la izquierda en lado de treinta y uno coma sesenta metros con solar número 23 y por fondo en línea quebrada de diecisiete coma diez metros con zona verde. Sobre dicho solar se está construyendo una VIVIENDA UNIFAMILIAR aislada de planta sótano, planta baja y planta de piso. La planta de sótano, destinada a aparcamiento ocupa una superficie construida de CINCUENTA Y UN METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. La planta baja que ocupa CIENTO VEINTIOCHO METROS NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS construidos, comprende recibidor, sala de estar-comedor, cocina, despensa, coladuría, un dormitorio, un baño y terrazas. y la planta de piso que ocupa NOVENTA Y NUEVE METROS NOVENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, se distribuye en un dormitorio con baño en "suite" y vestidor, otros tres dormitorios y otro baño, más terraza. En planta baja y en la confluencia de los linderos frente e izquierda entrando se hallan instalados los contadores de agua y gas y en el ángulo formado por la confluencia del lindero frente y derecha entrando, el contador de electricidad. Las porciones de terreno no ocupadas por edificación se destinan a jardín y terrazas. Referencia catastral: 7905906DD6870D0001BD.

Referencia Catastral: 7905906DD6870D0001BD.

Situación: PS EQUADOR 3 Suelo 07014 PALMA DE MALLORCA [ILLES BALEARS]

TOMO: 4112; LIBRO: 763; FOLIO: 162; FINCA REGISTRAL: 17.992 de Palma Sección VII

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PALMA NÚMERO 6

VALORACIÓN: 937.149,20 euros.**CARGAS PREFERENTES SUBSISTENTES:** Pdte total: 73.637,20 €

- Gastos de cancelación anotación en registro de Hipoteca 7ª de fecha 11-08-1997 a favor de LA CAIXA.
- Hipoteca 8ª de fecha 09-05-2002 a favor de la entidad COMPAÑÍA BALEAR DE RADIO Y TELEVISIÓN, S.L., correspondiendo a esta finca 42.564,86 € de principal más intereses, formalizada en escritura de fecha 16-01-2002. Importe pendiente anotado: 73.637,20 €

Bien número 2

URBANA. Solar indivisible señalado con el número veintitrés -23- del plano de parcelación de la urbanización Son Dureta en término de Palma. Mide QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO metros cuadrados. Lindante: por frente en línea de veintiséis coma veinte metros con el Paseo del Ecuador, por la derecha entrando en lado de treinta y uno coma sesenta metros con solar número 24, por la izquierda en línea de veinte coma sesenta metros con zona verde y por fondo en línea quebrada de veinte metros con zona verde. Referencia catastral: 7905907DD6870D0001YD.

Referencia Catastral: 7905907DD6870D0001YD.

Situación: PS EQUADOR 3 [A] Suelo 07014 PALMA DE MALLORCA [ILLES BALEARS]

TOMO: 4346; LIBRO: 997; FOLIO: 199; FINCA REGISTRAL: 17.991 de Palma Sección VII

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PALMA NÚMERO 6

VALORACIÓN: 446.051,32 euros.**CARGAS PREFERENTES SUBSISTENTES:** Pdte total: 30.337,89 €

- Gastos de cancelación anotación en registro de Hipoteca 6ª de fecha 11-08-1997 a favor de LA CAIXA.
- Hipoteca 7ª de fecha 09-05-2002 a favor de la entidad COMPAÑÍA BALEAR DE RADIO Y TELEVISIÓN, S.L., correspondiendo a esta finca 17.536,35 € de principal más intereses, formalizada en escritura de fecha 16-01-2002. Importe pendiente anotado: 30.337,89 €

LOTE NÚMERO 2

URBANA: Edificio compuesto de dos viviendas y que se distribuye en planta semisótano, planta baja, piso primero y un pequeño ático. La





planta sótano es de ciento veintisiete metros cuadrados, distribuidos en garage, trastero y almacén. La planta baja, de ciento sesenta y dos metros cuadrados construidos, consta de tres dormitorios, sala comedor, lavabo, baño y una cocina. La planta piso, exactamente igual a la planta baja. Y el ático es de sesenta y cuatro metros cuadrados, distribuidos en un dormitorio, salón comedor y baño. Se halla ubicado en un solar en término de Capdepera, lugar de Cala Ratjada, que mide cuatrocientos ocho metros cuadrados. Linda por Norte, calle Juan Sebastián Elcano; Sur, con propiedad de Matías Sancho Febrer; Este, con la Avenida Lliteras; y Oeste, con terreno remanente de la finca de que procede de Magdalena Garau Massanet y otros.

Referencia Catastral: 0062410ED4906S0001QK

Situación: CL JUAN S ELCANO 90 ; 07590 CAPDEPERA (CALA RAJADA) [ILLES BALEARS]

TOMO: 5154; LIBRO: 402; FOLIO: 96; FINCA REGISTRAL: 9.047 de Capdepera

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANACOR NÚMERO 2

VALORACIÓN: 648.627,00 euros.

CARGAS PREFERENTES SUBSISTENTES: Importe total pendiente: 431.121,82 €

- Hipoteca de inscripción 16ª de fecha 21-05-2002 a favor de Caja de ahorros del Mediterraneo (hoy Banco de Sabadell), constituida en escritura otorgada el 04-08-2000, subsanada por otra autorizada el 24-04-2002 por un principal de 246.414,96 euros. Importe pendiente a 26-04-16: 212.676,04 euros.

- Hipoteca de inscripción 19ª de fecha 14-02-2006 a favor de VERSALLES MAR, S.L. constituida en escritura otorgada el 16-01-2006 por un principal de 126.000,00 euros. Importe pendiente a 18-05-2017: 211.680,00 euros.

- Anotación de embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Importe pendiente a 12-09-2017: 6.765,78 euros.

TIPO DE SALIDA 1ª LICITACION: 217.505,18 euros.

DEPOSITO DE GARANTIA: 43.501,03 euros.

Tramo mínimo de licitación: 2.000,00 euros.

LOTE NÚMERO 3

URBANA: Parcela de terreno sita en el término de Capdepera, lugar de Cala Ratjada, que tiene una superficie de cuatrocientos diecisiete metros cuadrados. Linda, por el Norte, con terrenos remanentes de los Señores Garau y Arbona y otro; por el Sur, con la calle Méndez Núñez, por el Este, propiedad de Matías Sancho y esposa, por el Oeste, parcela de Jaime Gili.

Referencia catastral: 0062411ED4906S0001PK

Situación: CL MENDEZ NUÑEZ, 91; 07590 CAPDEPERA (CALA RAJADA) [ILLES BALEARS]

TOMO: 3875; LIBRO: 182; FOLIO: 46; FINCA REGISTRAL: 8.090 de Capdepera

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANACOR NÚMERO 2

VALORACIÓN: 198.161,76 euros.

CARGAS PREFERENTES SUBSISTENTES: Importe total pendiente: 145.874,02 €

- Hipoteca de inscripción 9ª de 28-06-04 a favor de Guillermo Bassa LLull y otros por un principal de 85.000,00 euros. Importe pendiente a 19-07-17: 114.750,00 euros.

- Anotación de embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Importe pendiente a 12-09-2017: 6.765,78 euros.

- Anotación preventiva de embargo a favor de Guillermo Suñer Planisi. Importe pendiente: 24.358,24 euros.

TIPO DE SALIDA 1ª LICITACION: 52.287,74 euros.

DEPOSITO DE GARANTIA: 10.457,54 euros.

Tramo mínimo de licitación: 1.000,00 euros.

LOTE NÚMERO 4

URBANA: Aparcamiento sito en la planta sótano segundo, señalado con el número 205 en el plano. Forma parte del edificio señalado con el número 38 de la calle Capitán Salom, esquina con calles Hiroshima, Henri Dunant y Gabriel Fuster, de esta ciudad. Ocupa una superficie de unos doce metros treinta y cinco decímetros cuadrados, y mirando desde la zona de circulación y acceso, linda: por frente, con dicha zona; por la derecha, con el aparcamiento número 204 del plano; por la izquierda, con el aparcamiento número 206 del plano; por fondo, con el aparcamiento número 212 del plano. En relación al total inmueble y su valor, se le asigna una cuota de copropiedad del cero coma cero cuatro por ciento.

Localización: CALLE CAPITAN SALOM 38, Planta: St2, Puerta: 205,

Nº Orden: 205 Cuota: cero enteros, cuatro centésimas por ciento

Superficies: Construida: doce metros, treinta y cinco decímetros cuadrados

Referencia Catastral: 0321501DD7802A0205XF

Situación: CL SALVADOR ALLENDE 4 Pl.-2 Pt:205 07004 PALMA DE MALLORCA [ILLES BALEARS]

TOMO: 4275; LIBRO: 1678; FOLIO: 85; FINCA REGISTRAL: 90.287 de Palma

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PALMA NÚMERO 7

VALORACIÓN: 17.056,76 euros.



CARGAS PREFERENTES SUBSISTENTES: No constan cargas.

TIPO DE SALIDA 1ª LICITACION: 17.056,76 euros.

DEPOSITO DE GARANTIA: 3.411,35 euros.

Tramo mínimo de licitación: 500,00 euros.

LOTE NÚMERO 5

URBANA: Aparcamiento sito en la planta sótano segundo, señalado con el número 204 en el plano. Forma parte del edificio señalado con el número 38 de la calle Capitán Salom, esquina con calles Hiroshima, Henri Dunant y Gabriel Fuster, de esta ciudad. Ocupa una superficie de unos trece metros cuadrados, y mirando desde la zona de circulación y acceso, linda: por frente, con dicha zona; por la derecha, con el aparcamiento número 203 del plano; por la izquierda, con el aparcamiento número 205 del plano; por fondo, con el aparcamiento número 211 del plano. En relación al total inmueble y su valor, se le asigna una cuota de copropiedad del cero coma cero seis por ciento. Referencia Catastral: 0321501DD7802A0204ZD

Situación: CL SALVADOR ALLENDE 4 Pl:-2 Pt:204 07004 PALMA DE MALLORCA [ILLES BALEARS]

TOMO: 4275; LIBRO: 1678; FOLIO: 81; FINCA REGISTRAL: 90.286 de Palma

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PALMA NÚMERO 7

VALORACIÓN: 18.489,50 euros.

CARGAS PREFERENTES SUBSISTENTES: No constan cargas.

TIPO DE SALIDA 1ª LICITACION: 18.489,50 euros.

DEPOSITO DE GARANTIA: 3.697,90 euros.

Tramo mínimo de licitación: 500,00 euros.

LOTE NÚMERO 06

URBANA.- DEPARTAMENTO NUMERO UNO.- Aparcamiento descubierto en planta baja, señalado con el número 1 del plano. Mide trece metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en la calle Norte, finca El Camp, en término de Capdepera. Linda, mirando desde la calle Norte, por frente, con zona de paso y maniobra; derecha, con aparcamiento descubierto 2 o departamento número Dos de orden; izquierda, con tierras de Isabel Garau Ferrer; y fondo, con tierras de Bartolomé Moll Ferrer. Cuota: un entero por ciento.

Referencia catastral: 7050401ED3965S0001HD

Situación: CL NORT 22 Es:A Pl:00 Pt:01 07580 CAPDEPERA [ILLES BALEARS]

TOMO: 4825; LIBRO: 356; FOLIO: 106; FINCA REGISTRAL: 19.593 de Capdepera

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANACOR NÚMERO 2

VALORACIÓN: 5.040,00 euros.

CARGAS PREFERENTES SUBSISTENTES: No constan cargas.

TIPO DE SALIDA 1ª LICITACION: 5.040,00 euros.

DEPOSITO DE GARANTIA: 1.008,00 euros.

Tramo mínimo de licitación: 200,00 euros.

LOTE NÚMERO 07

URBANA.- DEPARTAMENTO NUMERO DOS.- Aparcamiento descubierto en planta baja, señalado con el número 2 del plano, que mide trece metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en la calle Norte, finca El Camp, en término de Capdepera. Linda, mirando desde la calle Norte, por frente, con zona de paso y maniobra; derecha, con aparcamiento descubierto 3 o departamento número Tres de orden; izquierda, con aparcamiento descubierto 1 o departamento número Uno de orden; y fondo, con tierras de Bartolomé Moll Ferrer. Cuota: un entero por ciento.

Referencia Catastral: 7050401ED3965S0002JF

Situación: CL NORT 22 Es:A Pl:00 Pt:02 07580 CAPDEPERA [ILLES BALEARS]

TOMO: 4825; LIBRO: 356; FOLIO: 109; FINCA REGISTRAL: 19.594 de Capdepera

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANACOR NÚMERO 2

VALORACIÓN: 5.040,00 euros.

CARGAS PREFERENTES SUBSISTENTES: No constan cargas.

TIPO DE SALIDA 1ª LICITACION: 5.040,00 euros.

DEPOSITO DE GARANTIA: 1.008,00 euros.

Tramo mínimo de licitación: 200,00 euros.



**LOTE NÚMERO 08**

OTROS BIENES Y DERECHOS: 13 participaciones sociales (no cotizadas) emitidas por la entidad CONSTRUCCIONES FERANJOSA, S.L. (B07672090) con un valor nominal de 62,00 € cada una.

VALORACIÓN: 33.805,20 euros.

CARGAS PREFERENTES SUBSISTENTES: No constan cargas

TIPO DE SALIDA 1ª LICITACION: 33.805,20 euros.

DEPOSITO DE GARANTIA: 6.761,04 euros.

Tramo mínimo de licitación: 1.000,00 euros.

LOTE NÚMERO 09

OTROS BIENES Y DERECHOS: 30 participaciones sociales (no cotizadas) emitidas por la entidad CONSTRUCCIONES TOJOSA 2008, S.L. (B57537607) con un valor nominal de 100,00 € cada una, numeradas como sigue:

- 30 participaciones numeradas de la 1 a la 30 (ambas inclusive)

VALORACIÓN: 21.469,20 euros.

CARGAS PREFERENTES SUBSISTENTES: No constan cargas

TIPO DE SALIDA 1ª LICITACION: 21.469,20 euros.

DEPOSITO DE GARANTIA: 4.293,84 euros.

Tramo mínimo de licitación: 500,00 euros.

LOTE NÚMERO 10

URBANA: DEPARTAMENTO NÚMERO DIECIOCHO DE ORDEN.- Propiedad constituida por la plaza de aparcamiento, señalada con el número diecinueve, ubicado en la planta baja del edificio situado en la calle Taulera. Forma parte de un edificio finalizado de obras sito en la calle Taulera, número dieciocho, de Capdepera. Ocupa una superficie de quince metros cuadrados. Linda, por frente, con zona común de acceso; por la derecha entrando, con la plaza de aparcamiento señalada con el número dieciocho; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento señalada con el número veinte; y por fondo, con pared maestra que separa la planta baja de la zona ajardinada de la vivienda adosada letra A. Cuota: cero coma cuarenta por ciento.

Referencia catastral: 7651739ED3975S0018UI

Situación: CL TAULERA 18 Bl:1 Es:1 Pl:-1 Pt:19 07580 CAPDEPERA [ILLES BALEARS]

TOMO: 4979; LIBRO: 380; FOLIO: 19; FINCA REGISTRAL: 20.242 de Capdepera

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANACOR NÚMERO 2

VALORACIÓN: 13.886,70 euros.

CARGAS PREFERENTES SUBSISTENTES: No constan cargas.

TIPO DE SALIDA 1ª LICITACION: 13.886,70 euros.

DEPOSITO DE GARANTIA: 2.777,34 euros.

Tramo mínimo de licitación: 500,00 euros.

LOTE NÚMERO 11

URBANA: DEPARTAMENTO NÚMERO DIECINUEVE DE ORDEN.- Propiedad constituida por la plaza de aparcamiento señalada con el número veinte, ubicado en la planta baja del edificio situado en la calle Taulera. Forma parte de un edificio en finalizado de obras sito en la calle Taulera, número dieciocho, de Capdepera. Ocupa una superficie de catorce metros y cuarenta decímetros cuadrados. Linda por frente, con zona común de acceso; por la derecha entrando, con la plaza de aparcamiento señalada con el número diecinueve; por la izquierda, con finca de Felipe Izquierdo Martínez; y por fondo, con pared maestra que separa la planta baja de la zona ajardinada de la vivienda adosada letra A. Cuota: cero coma cuarenta por ciento.

Referencia catastral: 7651739ED3975S0019IO

Situación: CL TAULERA 18 Bl:1 Es:1 Pl:-1 Pt:20 07580 CAPDEPERA [ILLES BALEARS]

TOMO: 4979; LIBRO: 380; FOLIO: 22; FINCA REGISTRAL: 20.243 de Capdepera

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANACOR NÚMERO 2

VALORACIÓN: 13.886,70 euros.

CARGAS PREFERENTES SUBSISTENTES: No constan cargas.

TIPO DE SALIDA 1ª LICITACION: 13.886,70 euros.

DEPOSITO DE GARANTIA: 2.777,34 euros.

Tramo mínimo de licitación: 500,00 euros.